



AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

BANDO

D. MARIO RIVAS LÓPEZ

ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO
(LEÓN).

En el ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER:

Por medio de la presente, a toda la ciudadanía, que se han registrado recientes actos de vandalismo en nuestra localidad, consistentes en grafitis y pintadas no autorizadas en diversos inmuebles.

Estos actos no solo deterioran la imagen de nuestro entorno, sino que también afectan al bienestar y la seguridad de nuestra comunidad.

Desde el Ayuntamiento de Villablino, estamos comprometidos en mantener nuestro municipio limpio y en condiciones óptimas para el disfrute de todos. Por ello, **solicitamos la colaboración de todos los vecinos** para identificar a los presuntos responsables de estos actos.

Pedimos a la ciudadanía que, en caso de tener información relevante que pueda ayudar a la identificación de los autores de las referidas pintadas, se ponga en contacto con las autoridades locales.





La colaboración ciudadana es esencial para preservar el buen estado de nuestro municipio.

Recordamos que estos actos vandálicos son un delito y que se tomarán las medidas necesarias para evitar que se repitan.

Lo que se hace saber para general conocimiento y cumplimiento.

Documento firmado electrónicamente en fecha al margen expresada.

